Departamento Recursos Internos
Oficina Técnica de Contratación

C/ Capitulares, 1
Telef. 957-49-99-88
Fax. 957-47-77-91
e-mail. oficinatecnicadecontratacion@ayuncordoba.es
Web. www.perfildelcontratante.ayuncordoba.es
Exp. 049/10

ACTA APERTURA DE SOBRE 2

EXPEDIENTE: REFORMA Y ADAPTACIÓN A GESTIÓN DE RAEE DE PUNTO LIMPIO EN FUENTE DE LA SALUD

Procedimiento: Abierto

Presupuesto Licitación: 205.685,05 € +IVA (32.909,61€) TOTAL 238.594,66 €

ASUNTO.- Propuesta de adjudicación provisional

MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Presidente: Dª Alba Mª Doblas Miranda. Concejala Delegada de Gestión, Defensa del Consumidor y Salud Pública

Vocales: Dª Amelia Baena Borrego. Viceinterventora General.
D. Miguel Ángel Moreno Díaz. Director General de Gestión.
D. Miguel Aguilar Jimenez. Asesoría Jurídica.
D. Manuel Jesús Petidier Huertos. Técnico Administración General del Departamento de Recursos Internos.

Secretario: D. David Gibert Méndez, Subdirector General de Gestión.

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Córdoba, sita en la primera planta del edificio municipal de Capitulares de la ciudad de Córdoba, siendo las 09,30 horas del día 4 de junio de 2010, se constituye la Mesa de Contratación compuesta por los señores arriba expresados, al objeto hacer público el resultado de las mejoras y la memoria.

Acto seguido se procede a la apertura del sobre 2, si bien, con carácter previo el Sr. Secretario comunica los umbrales a partir de los cuales se estima que las ofertas de los trabajadores son desproporcionadas e inviables. A tal efecto, se entiende por oferta desproporcionada aquella que presente un número igual o superior a 3,6 trabajadores al 100% de la obra. Considerándose asimismo, inviable aquella que supere o iguale en 5 el número total de trabajadores al 100% de duración de la obra.

Finalizada la apertura del sobre 2 resultan inviables según los parámetros arriba indicados las ofertas de EMPRESA GRANADAL, MOVIMIENTOS Y NIVELACIONES, ACSUR S.L., FERGAR CONTRATAS, EJUCA S.A., ROS ZAPATA

Departamento Recursos Internos
Oficina Técnica de Contratación

C/ Capitulares, 1
Telef. 957-49-99-88
Fax. 957-47-77-91
e-mail. oficinatecnicadecontratacion@ayuncordoba.es
Web. www.perfildelcontratante.ayuncordoba.es
Exp. 049/10

S.A., UCEDA, ALCOSUR, ANTROJU S.L., JEPIVISA S.L. Y CONSTRUCCIONES MARCHANTE declarándose en ese mismo acta tal circunstancia.

Al mismo tiempo, se declara inicialmente desproporcionadas CADOG, PAVIMCOSA, MARTIN CASILAS, CONSTRUALIA XXI Y ALGASACOR S.L. procediéndose con carácter inmediato otorgar trámite de audiencia al objeto de que justifiquen su oferta, al amparo del art. 135 de L.C.S.P.

Finalizado el trámite de audiencia y oídos los interesados se ha emitido informe por el técnico competente, concluyendo que ninguna de ellas justifica su oferta por los motivos que en el mismo se recogen y que se dan por reproducidos en el presente acta.

Consecuentemente el resultado definitivo de la presente licitación es el siguiente:

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

DIRECCION GENERAL DE GESTION

Departamento Recursos Internos
Oficina Técnica de Contratación

C/ Capitulares, 1
Telef. 957-49-99-88
Fax. 957-47-77-91
e-mail. oficinatecnicadecontratacion@ayuncordoba.es
Web. www.perfildelcontratante.ayuncordoba.es
Exp. 049/10

ACTA APERTURA DE SOBRE 2

LICITADOR	OFERTA ECONÓM.	FOMENTO EMPLEO	MEMORIA	MEJORAS	TOTAL	EMPLEO
CADOG	10	56,67	7,30	2,50	76,47	DESPROPOR
PROGRECOR S.L.	10	52,50	7,30	5,00	74,80	JUSTIFICADA
PAVIMCOSA	10	50,83	9,30	3,00	73,13	DESPROPOR
MARTIN CASILLAS	10	50,83	8,00	4,00	72,83	DESPROPOR
CONSTRUALIA XXI	10	44,17	7,30	3,00	64,47	DESPROPOR
ALGASACOR S.L.	10	44,17	6,70	2,00	62,87	DESPROPOR
URPACA S.L	10	35,00	6,00	3,00	54,00	PROPOR
CONSTR SERRANO,	10	34,17	0,00	0,00	44,17	PROPOR
EMPRESA GRANADAL	10	0,00	9,30	4,50	23,80	INVIABLE
MOV NIVELACIONES	10	0,00	9,30	4,00	23,30	INVIABLE
ACSUR S.L.	10	0,00	8,70	4,50	23,20	INVIABLE
FERGAR CONTRATAS	10	0,00	8,70	4,50	23,20	INVIABLE
EJUCA S.A.	10	0,00	9,70	3,00	22,70	INVIABLE
ROS ZAPATA, S.A.	10	0,00	8,70	3,00	21,70	INVIABLE
UCEDA .	10	0,00	7,30	4,00	21,30	INVIABLE
ALCOSUR	10	0,00	7,30	3,00	20,30	INVIABLE
ANTROJU, S.L.	10	0,00	7,70	2,50	20,20	INVIABLE
JEPIVISA S.L.	10	0,00	7,70	2,50	20,20	INVIABLE
MARCHANTE	10	0,00	7,30	2,50	19,40	INVIABLE

Departamento Recursos Internos
Oficina Técnica de Contratación

C/ Capitulares, 1
Telef. 957-49-99-88
Fax. 957-47-77-91
e-mail. oficinatecnicadecontratacion@ayuncordoba.es
Web. www.perfildelcontratante.ayuncordoba.es
Exp. 049/10

ACTA APERTURA DE SOBRE 2

Como consecuencia de esta valoración, se propone a la Junta de Gobierno Local el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Declarar desproporcionada la oferta de demanda de empleo de las empresas CADOG, PAVIMCOSA, MARTIN CASILLAS, CONSTRUALIA XXI Y ALGASACOR S.L. de conformidad con los informes obrantes en el expediente.

SEGUNDO.- Declarar Inviables las empresas EMPRESA GRANADAL, MOVIMIENTOS Y NIVELACIONES, ACSUR S.L., FERGAR CONTRATAS, EJUCA S.A., ROS ZAPATA, S.A., UCEDA, ALCOSUR, ANTROJU S.L.,JEPIVISA S.L., MARCHANTE

TERCERO.-Adjudicar provisionalmente la contratación de **REFORMA Y ADAPTACIÓN A GESTIÓN DE RAEE DE PUNTO LIMPIO EN FUENTE DE LA SALUD** a la empresa **PROGRECOR S.L.** en la cantidad de 195.400,79 € + IVA (31.264,12 €): TOTAL 226.664,91 €, de conformidad con los criterios de adjudicación previstos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

CUARTO.- Insertar la presente resolución en el Perfil del Contratante y proceder a la notificación de la misma a la empresa adjudicataria y al resto de licitadores.

QUINTO.- Conceder un plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del presente acuerdo en el Perfil del Contratante, al objeto de que la empresa adjudicataria presente la siguiente documentación:

- Certificado de hallarse el corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, con la Agencia Tributaria y con el Ayuntamiento.

- Acreditación de haber constituido la garantía definitiva, por importe de

Departamento Recursos Internos
Oficina Técnica de Contratación

C/ Capitulares, 1
Telef. 957-49-99-88
Fax. 957-47-77-91
e-mail. oficinatecnicadecontratacion@ayuncordoba.es
Web. www.perfildelcontratante.ayuncordoba.es
Exp. 049/10

ACTA APERTURA DE SOBRE 2

9.770,04 € de acuerdo con lo previsto en la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el cual deberá venir de conformidad con las instrucciones.

- Declaración responsable en el que se indique el número de trabajadores actualmente integrados en la empresa que se van a ocupar en la obras que no sean de nueva contratación.

LA PRESIDENTA DE LA MESA **EL SECRETARIO**

Dª. Alba Mª Doblas Miranda *D. David Gibert Méndez*